

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

175

Nº 355

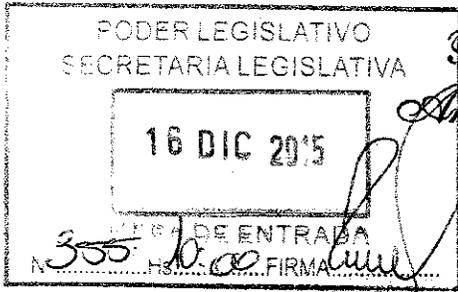
PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 818/15 CONVO-
CANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL CO-
RRIENTE AÑO EN EL RECINTO DE SESIONES DENOMINADO POLO DEPORTIVO Y
CULTURAL "PIONEROS FUEGUINOS"

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 DIC 2015



VISTO la Nota GOB N° 284/15; Y

CONSIDERANDO que mediante la misma la Señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RIOS, solicita convoque este Poder Legislativo a Sesión Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 2015, en el marco de lo establecido en el art. 97 de la Constitución Provincial a los efectos de dar tratamiento al Proyecto de Ley de Ministerios (Asunto N° 346/15).

Que por ello corresponde Convocar a los Legisladores electos a Sesión Extraordinaria para el día 17 de Diciembre del 2015, en el Recinto de Sesiones provisorio denominado Polo Deportivo y Cultural "Pioneros Fueguinos", sito en Av. 12 de Octubre y Maipú de la ciudad de Ushuaia, ~~una vez culminada la Sesión Especial convocada mediante Resolución de Presidencia N° 817/15~~

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día 17 de Diciembre del 2015, en el Recinto de Sesiones provisorio denominado Polo Deportivo y Cultural "Pioneros Fueguinos", sito en Av. 12 de Octubre y Maipú de la ciudad de Ushuaia, ~~una vez culminada la Sesión Especial convocada mediante Resolución de Presidencia N° 817/15~~ ~~o los efectos de dar tratamiento~~

ARTÍCULO 2°.- A los efectos funcionales, se deja constancia que la notificación fehaciente se realiza mediante nota refrendada por el suscripto a los domicilios legales de los Legisladores Electos, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 818 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura ALVAREZ ATAYRA
DIRECTORA
 Despacho de Presidencia
 Poder Legislativo

Proyecto de ley de Ministerios (Asunto N° 346/15)

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
Nº 749	HORA 09:40
15 DIC 2015	
FIRMA 	



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

NOTA Nº **284**
GOB.

USHUAIA, 15 DIC. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar a la Legislatura Provincial que Ud. preside, proceda a convocar a una sesión extraordinaria inmediatamente después de la sesión preparatoria establecida para el día diecisiete (17) de diciembre de 2015.

El presente requerimiento, tiene por objeto dar tratamiento al Proyecto de Ley de Ministerios enviado a ese Cuerpo Legislativo mediante Mensaje Nº 16/15, ingresado el día catorce (14) de diciembre de 2015 con Registro Nº 1743.

Sin más, saludo a Ud. y los señores integrantes de la Cámara Legislativa con mi mayor consideración.-


María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

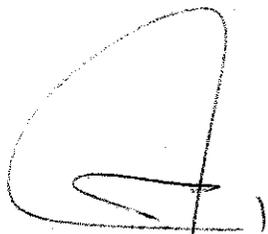
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 818/15, que forma parte integrante de la presente.

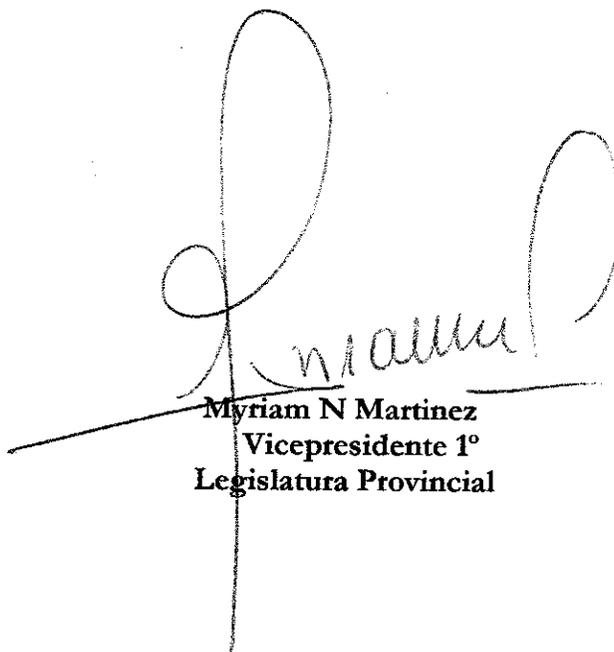
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 175 /15.



**Andrea E. Rodriguez
Secretaria Legislativa
Legislatura Provincial**



**Myriam N Martinez
Vicepresidente 1º
Legislatura Provincial**